



JUNTA DISTRITO MUNICIPAL SAN LUIS.

CONSULTORÍA JURÍDICA DE LA JUNTA DISTRITO MUNICIPAL SAN LUIS.

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **Lic. Banny Soto Pérez**, asesor Jurídico Interina de la **JUNTA DISTRITO MUNICIPAL SAN LUIS**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, promulgada el 28 de julio de 2025 y publicada el 29 de julio de 2025, regula las compras y contrataciones públicas del Estado dominicano y deroga la Ley Núm. 340-06 y su modificación Ley Núm. 449-06, entrando en vigor el 28 de enero de 2026, conforme a su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto Núm. 52-26, de fecha 28 de enero de 2026.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas.

VISTO: El proyecto de comparación de precios para “**CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA FASE DEL PARQUE EL BONITO, SAN ISIDRO, EN EL DISTRITO MUNICIPAL SAN LUIS.**”

En La Provincia De Santo Domingo, Distrito Municipal De San Luis., República Dominicana, a los cuatros (04) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Banny Soto Pérez

Lic. Banny Soto Pérez
Abogada interina.

